CONVOCATORIA

PARA OPTAR AL PUESTO DE PROFESOR INTERINO EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

El Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acordó en el Punto SÉPTIMO, del Acta Cinco guion dos mil veintiuno (5-2021), de su sesión celebrada el veintisiete de enero de dos mil veintiuno, convocar para optar al puesto de PROFESOR INTERINO (Salario: Q.1,461.00 + Q.137.50 de Bonificación por hora/mes + prestaciones laborales de ley), de la siguiente manera:

Convocatoria para optar a las plazas del puesto de profesor interino que a continuación se describe:

CARRERAS DE INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA EN CIENCIAS Y SISTEMAS E INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
Una (1) plaza por 2 horas/mes, para impartir el curso de Matemática Básica 1 (sección B). **Horario:** Lunes a viernes, de 15:30 a 17:30. **Vigencia:** del 8 de febrero de 2021 al 30 de junio de 2021.	Ingeniero Civil.
Una (1) plaza por 1 hora/mes, para impartir el curso de Técnica Complementaria 1 (sección B). **Horario:** Lunes, de 17:00 a 19:00 y de 20:00 a 21:00; martes, de 14:00 a 16:00. **Vigencia:** del 8 de febrero de 2021 al 30 de junio de 2021.	Arquitecto o Ingeniero Civil.

Requisitos:

a) Ser centroamericano (a);
b) Poseer como mínimo el grado académico de licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala;
c) Ser colegiado (a) activo (a);
d) Estar en el goce de sus derechos civiles;
e) Adjuntar la documentación siguiente:

1. Solicitud dirigida al Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indicando la plaza a la cual aplica;
2. Formato de méritos curriculares;
3. Fotografía tamaño cédula;
4. Curriculum vitae debidamente acreditado (constancias, anverso y reverso de diplomas, reconocimientos, entre otros);
5. Documento Personal de Identificación;
6. Carné de afiliación al IGSS;

Publicado el 28-01-2021

7. Constancia de Registro Tributario Unificado -RTU-;
8. Constancia de colegiado activo;
9. Constancia de carencia de antecedentes penales y policíacos.

La documentación deberá ser enviada al correo correspondenciaconsejodirectivo@cunori.edu.gt, del veintinueve de enero al dos de febrero de dos mil veintiuno.

Después de ser notificado de forma favorable, el profesional nombrado para impartir docencia en el Centro Universitario de Oriente, previo a hacer efectivo el trámite de contratación deberá presentar en la **Secretaría de Consejo Directivo,** el expediente en folder al cual adjuntará la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas (requisito indispensable).

PUBLÍQUESE.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

M.Sc. Marjorie Azucena González Cardona
Secretaria Consejo Directivo
CUNORI

Publicado el 28-01-2021